



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 07 de 2014
Fecha: martes 1 de julio de 2014
Hora: 7:40 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Patricia Martínez Barrios, Viceministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector de la Universidad Nacional, quien preside el Consejo
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República
Carlos Enrique Ruiz Restrepo, Designado por el CESU
Moisés Wasserman Lerner, Representante de los Ex-Rectores
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez, elegida por los profesores
Amaury Núñez González, elegido por los estudiantes

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados e invitadas

Floralba Torres, profesora Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Gerardo Mejía Alfaro, Gerente nacional financiero y administrativo
Juan Manuel Tejeiro Sarmiento, Vicerrector Académico
Socorro Cardozo, Directora de presupuesto
Sebastián Eslava, Director de informática y comunicaciones, Sede Bogotá
Oswaldo Castellanos, Director nacional de personal académico y administrativo (e)

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Evaluación del cargo académico – administrativo de Rector.

2. Presentación del proyecto de acuerdo “Por el cual se adopta el régimen disciplinario para los servidores públicos en cargos académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Colombia”
3. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se adopta el régimen financiero de la Universidad Nacional de Colombia”
4. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza un cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras para la vigencia fiscal 2015”
5. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se reglamenta la doble titulación en pregrado en la Universidad Nacional de Colombia”
6. Consideración de los proyectos de acuerdo por los cuales se define la estructura académico administrativa de las Sedes de Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Viceministra verifica el quórum y da inicio a la sesión. Pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado. El consejero Moisés Wasserman Lerner objeta que se haya enviado la agenda el jueves por la noche y solicita que haya más tiempo para estudiar los asuntos. Igualmente solicita que se aplaze la reestructuración de las sedes porque no alcanzó a estudiar los proyectos y desea conocer bien cuáles son los cambios.

El Rector recuerda que el régimen financiero ya había sido presentado al Consejo Superior Universitario y se había solicitado socializarlo en el Consejo Académico. Propone que el Consejo Superior Universitario conozca las estructuras pero considere su aprobación en otra sesión.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas comparte con el consejero Moisés Wasserman Lerner la opinión de que es muy complicado analizar los documentos en tan poco tiempo y sin conocer la opinión del Consejo Académico respecto del estatuto financiero. En cuanto a las estructuras, llama la atención en que las propuestas no han sido presentadas y avaladas por los Consejos de Sede y por el Consejo Académico, que es un paso exigido estatutariamente.

El Consejo Superior Universitario aprueba aplazar la consideración de las estructuras de las Sedes para una siguiente sesión ordinaria.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Viceministra informa que la Ministra está fuera del país representando a Colombia en un evento en Japón relacionado con la calidad de la educación. Informa sobre los avances en los procesos de formación de docentes y de mejoramiento de la calidad de la educación en regiones apartadas.

Da la bienvenida al profesor Carlos Enrique Ruiz Restrepo, designado por el CESU como integrante del Consejo Superior Universitario, y solicita enviar un mensaje de agradecimiento al profesor Luis Fernando Chaparro por su buen desempeño en el Consejo Superior Universitario. La Secretaría General informa que ya se hizo.

La Viceministra señala que es la última sesión del cuatrienio del presidente Santos y al Ministerio de Educación Nacional le complace que la educación superior se haya podido poner en la agenda pública. Le complace que se haya ya acordado una hoja de ruta a 2034 en el CESU. Se está trabajando con el Ministerio de Hacienda y con el Departamento administrativo de la función pública y el servicio civil, en un modelo de normalización de la financiación de la educación pública. Hay un proyecto que se presentará para la carrera administrativa de la educación superior pública (así como el 1279 para los profesores). También se presentó ya una propuesta de ajuste del decreto 1279 la semana anterior por un grupo de profesores de la Universidad de Antioquia.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas hace comentarios: 1) la sesión del CESU en que se aprobó la propuesta de política pública los representantes de los profesores votaron negativamente y hay ya un pronunciamiento de los profesores respecto de la propuesta; 2) en cuanto a la formalización de la planta docente, señala que, por ejemplo, en la Universidad de Antioquia hay 4.000 profesores ocasionales-temporales y eso muestra la inestabilidad de la carrera profesoral; 3) protesta porque no se le haya invitado a tiempo para participar en la propuesta de modificación del decreto 1279 que se realizó en la Universidad de Antioquia. La Viceministra aclara que Pedro Hernández y varios otros dirigentes sí participaron.

El consejero Amaury Núñez González plantea que el Comité Nacional de Representantes Estudiantiles ha trabajado en el documento de política pública y pide que se les envíe la propuesta final y se informe sobre el procedimiento que sigue.

El Rector informa a la consejera Beatriz Martínez que se va a invitar a los profesores de la Universidad de Antioquia para que presenten los resultados del estudio a los profesores de la Universidad Nacional de Colombia.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

El Rector informa:

1. Se designó a la profesora Dolly Montoya como Vicerrectora de Investigación en reemplazo de Alexander Gómez.
2. Informe de las comisiones del primer semestre. Visitó a Italia durante la celebración de los 900 años de la primera Universidad del mundo, en donde se aprobó una carta magna y se reunió con profesores que participaron en su redacción. Estuvo en el Instituto Politécnico de Milán y se formalizaron intercambios para doble titulación en Ingeniería y Diseño. También hay interacción del Observatorio Hebrera que acoge cerca de 20 estudiantes anualmente para realizar pasantías en astrofísica y hay conversaciones para analizar la posibilidad de abrir un pregrado en Astronomía. Visitó también el Instituto de investigaciones en Ingeniería genética en Trieste, quienes están muy interesados en tener estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia en pasantías allá, o años sabáticos de profesores de la Universidad Nacional de Colombia. Hizo otra visita a la Universidad de Salamanca con rectores de Universidades de gran prestigio (Universidad de Salamanca, de Valladolid, de Burgos y la Universidad de León) y se hizo también un

acuerdo para doble titulación muy novedoso: otorgar y al tiempo convalidar el título a través de la defensa de la tesis allá. Otra visita fue a Alemania, al Instituto Max Planck, que fue muy difundida; también visitó en Berlín el Museo de Ciencias naturales quienes están muy interesados en clasificar un material originario de Colombia (mariposas). Visitó la Universidad de Gizen para fortalecer un convenio con las Universidades del Valle, de Antioquia, Nacional de Colombia y el Cemarín. También visitó la Universidad de Mainz (en donde terminó su doctorado).

A la consejera Beatriz Martínez de Vargas le parece importante que se informe sobre esas comisiones pero es más importante que se muestren los resultados concretos de esos convenios porque no hay seguimiento a esos convenios.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que hay que analizar la conveniencia de abrir un programa de Astronomía de pregrado o de postgrado; en segundo lugar, considera que Europa se envejeció y por ello es muy conveniente analizar bien los convenios (sobre todo los de doble titulación) porque se puede convertir en una puerta de salida de nuestros doctorados.

El consejero Moisés Wasserman Lerner le parece que no se pueden firmar convenios de doble titulación que no sean de doble vía o con títulos que el mismo país no reconozca para él. El Rector aclara que a la Universidad Nacional de Colombia se la ve como par.

El consejero Paulo Orozco Díaz refiere varios convenios que han sido muy importantes para la formación e intercambio de estudiantes de las dos Universidades (Universidad Nacional de Colombia y Universidades europeas).

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo refiere una experiencia con la Universidad Hebrea de Jerusalén para la creación de convenios: lo más importante es el trabajo previo de los docentes de las dos universidades.

3. Las vacaciones colectivas se inician la siguiente semana hasta el 21 de julio.
4. Agradece al Ministerio de Educación Nacional su permanente presencia en el Consejo Superior Universitario y espera que se mantenga para la siguiente sesión.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta qué se ha avanzado respecto del Fondo para el manejo de la estampilla. La Viceministra informa que el Presidente expidió el Decreto 1050 por el cual se crea el fondo para el manejo de la estampilla. Se tiene calculado que en 2014 ingresarán \$84 mil millones que sumados a los \$14 mil millones del CREE sumarían \$98 mil millones para 2014. De manera que se pueden adelantar inversiones mediante vigencias futuras porque los recursos están garantizados. La Viceministra pide que la Secretaría General remita copia del Decreto a los consejeros.

El Rector señala que ahora la Universidad tiene que crear unas instancias para el manejo de esos recursos y hacer un proyecto de planeación para organizar el uso de éstos.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que visitó las obras que están iniciando en la Universidad Nacional (Enfermería y Archivo) y felicita el avance.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Evaluación del cargo académico – administrativo de Rector.

-El período a evaluar es del 02 de mayo de 2013 al 01 de mayo de 2014.

-Se anexa formato y se solicita diligenciarlo y entregarlo a la Secretaría General para la correspondiente consolidación de la calificación.

La Viceministra presenta el asunto. Los consejeros hacen entrega del formato. Se envía oficio CSU-1932-14.

2. Presentación del proyecto de acuerdo “Por el cual se adopta el régimen disciplinario para los servidores públicos en cargos académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Colombia”

Presenta el consejero Luis Alfonso Vélez Moreno. Informa la conformación de la comisión que elaboró la propuesta. Señala que la propuesta pretende recoger los distintos regímenes que existían respecto de profesores y personal administrativo en el espíritu de convertir una propuesta punitiva en una propuesta pedagógica. Da la palabra a la profesora Floralba Torres para que presente el detalle de la propuesta.

Observaciones

1. Amaury Núñez González. Está de acuerdo con la propuesta pero cree que faltó la participación de los trabajadores organizados y considera que debe conocerse la opinión de Sintraunal y Sintraunicol y hacer una segunda vuelta posteriormente.
2. Paulo Orozco Díaz. Le parece que hay un cambio de filosofía del asunto disciplinario, considera que la conformación del tribunal no debe ser un número par y la conformación no tiene por qué garantizar la igualdad de hombres y de mujeres (parágrafo del artículo 55)
3. Moisés Wasserman Lerner. De acuerdo con la propuesta y los principios que presenta. De acuerdo con las observaciones del consejero Paulo Orozco Díaz. Tiene observaciones puntuales a algunos artículos y se pregunta cómo sería la mecánica para el análisis. Hay artículos que se extralimitan (por ejemplo, decir que no puede haber destitución a cargos de elección) respecto de las posibilidades que tiene el Consejo Superior Universitario para regular.
4. Rector. Recuerda que, dado que se trata de una propuesta estatutaria tiene que ser presentada al Consejo Académico, al Comité Nacional de Representantes Estudiantiles y al Comité Nacional de Representantes Profesorales para su concepto y debatir esos conceptos en una segunda vuelta.
5. Viceministra. Señala que se trata de una buena propuesta pero el Ministerio de Educación Nacional considera que tiene falencias y entrega el concepto a la Secretaría General para que se analice. Señala que el Consejo Superior Universitario no tiene competencia para poner tareas a la Procuraduría. El Ministerio de Educación Nacional no pueden votar a favor dadas esas falencias.
6. Carlos Enrique Ruiz Restrepo. Está de acuerdo con aprobar en primera vuelta y hacer las consultas que se han recomendado y volver a considerarlo en segunda vuelta en un tiempo prudencial. Pide que se incluya la estimación presupuestal en creación de cargos.
7. Beatriz Martínez de Vargas. No está de acuerdo en que esta se pueda considerar como primera vuelta porque hay un trámite definido para los proyectos estatutarios.
8. Moisés Wasserman Lerner. El Estatuto General establece claramente el procedimiento para la modificación de un estatuto.
9. Amaury Núñez González. Cree que es importante tener concepto de la comunidad universitaria y por eso insiste en la consulta a los sindicatos.
10. Rector. Hay un procedimiento establecido para este trámite, pero ello no quiere decir que los consejeros no puedan consultar con quienes consideren conveniente.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo pregunta si se requiere de una sesión extraordinaria para aprobar la propuesta en primera vuelta. La Secretaria General informa que sí. El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno señala que esta no fue citada como sesión

extraordinaria, pero propone que la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario sea extraordinaria la primera parte y luego se realice la sesión ordinaria.

La Viceministra propone realizar una sesión extraordinaria a finales de julio para la consideración en primera vuelta de la propuesta.

El Consejo Superior Universitario aprueba realizar una sesión extraordinaria para finales de julio (solicita a la Secretaría General organizar la fecha) y remite las observaciones de los consejeros a la propuesta presentada.

[Presentación \(.pdf\)](#)

3. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se adopta el régimen financiero de la Universidad Nacional de Colombia”

Presenta la propuesta el Gerente nacional financiero y administrativo, profesor Gerardo Mejía Alfaro.

Discusión

1. Rector. Cuando se redacta ‘el Consejo Superior Universitario aprueba con aval de...’ el Consejo Superior Universitario queda atado, sería mejor decir ‘concepto previo’. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de ajuste.
2. Amaury Núñez González. Tiene observaciones al articulado: 1) en el comité financiero falta la representación de la comunidad académica; 2) es problemático que se le asigne a la Universidad la responsabilidad de mejorar sus ingresos con préstamos; 3) se incluye como principio el equilibrio presupuestal, lo cual es muy problemático.
3. Moisés Wasserman Lerner. En general está de acuerdo pero tiene algunas observaciones: 1) considera que los representantes profesoraes que hagan parte de los comités deben contar con tenencia del cargo o tener titularidad; 2) no le parece conveniente poner las regalías por fuera del presupuesto. Gerente nacional financiero y administrativo explica que es exigido por la ley de regalías. 3) los proyectos de investigación y de extensión no coinciden con el año fiscal y no ve que ese tema esté resuelto en la propuesta. El Gerente nacional financiero y administrativo aclara que se incluyó un bimestre al inicio del año en que se puede tener reservas; Medellín propone que sea hasta marzo y Manizales propone que sea todo el año. El Rector aclara que la tenencia no es solo tiempo de permanencia sino también relevancia académica. El consejero Moisés Wasserman Lerner considera que una persona que es profesor asociado durante 25 años no es muestra de relevancia académica.
4. Carlos Enrique Ruiz Restrepo. Indaga si se trata de un estatuto y si requiere las dos vueltas exigidas por el Estatuto General. La Secretaria General lee la parte pertinente del Estatuto General en que se evidencia que no es un estatuto.
5. Beatriz Martínez de Vargas. 1) Sugiere modificar los considerandos en relación con la autonomía universitaria; 2) En la estructura financiera se crean elementos que no son armónicos entre sí y crean confusión. 3) Los recursos provenientes de las regalías solo se mencionan al inicio y no se desarrollan a lo largo de la propuesta a pesar de que se dice que se reglamentará en un capítulo aparte. 4) Solicita que en el comité nacional financiero se incluya la representación profesoral y estudiantil, igualmente objeta la conformación propuesta. 5) Tampoco se desarrolla el tema del control en todo el régimen financiero. 6) En las funciones del comité nacional se incluyen funciones que, a

su juicio, se saltan al Consejo Superior Universitario. 7) Vigencias futuras excepcionales: se deja en manos del Rector pero ¿qué pasa con el Consejo Superior Universitario? 8) Qué pasa con las donaciones, cómo hacen parte del presupuesto; y la devolución del IVA cómo se incorpora. 9) Cómo se incorpora el presupuesto que se usa en ocasionales y ODS? 10) Cómo se manejan los compromisos fiduciarios que tiene la Universidad?

El Gerente responde todas las preguntas.

La Viceministra considera que esas preguntas de detalle no corresponden con la aprobación de un Régimen financiero.

6. Carlos Angulo Galvis. Considera que el comité financiero es eminentemente técnico y ese debe ser el perfil de quienes lo integren.
7. Rector. Considera que quienes hagan parte de esos comités tienen que ser expertos porque se trata de comités muy técnicos. Se trata de tener un régimen financiero que facilite la gestión de la Universidad Nacional de Colombia. Afirma que se ha realizado un trabajo muy juicioso que busca es el mejoramiento de la gestión de la Universidad.

El Gerente nacional financiero y administrativo pide definir la conformación del comité y definir los términos de las reservas. presenta las propuestas que hay.

Se procede a votar. El Consejo Superior Universitario aprueba por 5 votos a favor una abstención y dos votos en contra, conformar el Comité Nacional de la siguiente manera:

1. El Gerente nacional financiero y administrativo o quien haga sus veces, encargado de presidir el Comité
2. Un Vicerrector de sede o Director de Sede de presencia nacional elegido entre ellos
3. El Vicerrector general
4. El Director nacional de planeación y estadística o quien haga sus veces
5. Un docente designado por el Consejo Académico

En cuanto al término de las reservas presupuestales: el Consejo Superior Universitario aprueba hasta marzo.

El Consejo Superior Universitario aprueba, seis votos a favor dos en contra, el régimen financiero con las dos modificaciones señaladas. Se expide el acuerdo 153.

La Viceministra informa que debe abandonar la reunión y solicita al Rector continuar con la presidencia del Consejo Superior Universitario.

[Presentación \(.pdf\)](#)

4. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza un cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras para la vigencia fiscal 2015”
-Contratación servicio de mantenimiento y gestión de redes, videoconferencia, conmutador y mesa de servicios. La vigencia futura es con cargo a ‘Matrículas pregrado’

Presenta la propuesta el Gerente nacional financiero y administrativo. El profesor Sebastián Eslava, Director de informática y comunicaciones de la Sede Bogotá, agrega que sería ideal 18 meses.

El consejero Paulo Orozco Díaz recuerda que al Sena lo autorizaron para contratar a muy largo plazo y eso ha significado un cambio importantísimo en la gestión de esa entidad. La directora de presupuesto explica que el Departamento Nacional de Planeación está autorizado para dar excepciones pero es para inversión, no para funcionamiento; para

funcionamiento, la Universidad es autónoma para hacerlo con aval técnico de la Dirección nacional de planeación y estadística.

El Rector pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba, por cinco votos a favor y dos abstenciones, la propuesta. Se expide acuerdo 154.

[Presentación \(.pdf\)](#)

5. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se reglamenta la doble titulación en pregrado en la Universidad Nacional de Colombia”

Presenta la propuesta el profesor Juan Manuel Tejeiro, Vicerrector Académico.

Discusión

1. Luis Alfonso Vélez Moreno. Informa que el Consejo Académico consideró que la exigencia de 4.3 establecida en el Estatuto de Estudiantes es excesiva para algunas áreas de conocimiento y se propuso modificar esta disposición. Igualmente, se señaló que los programas que tienen un número menor de créditos están en desventaja para solicitar doble titulación.
2. Beatriz Martínez de Vargas. Pregunta si continúa el quinto semestre como inicio del segundo programa.
3. Carlos Angulo Galvis. Pregunta el porcentaje de flexibilidad de los programas. En cuanto a la consejería cree que estos estudiantes son los que menos consejería requieren.
4. Amaury Núñez González. Se ha dicho que la doble titulación reduce la calidad de los programas y eliminar el quinto semestre como límite para solicitar la doble titulación reduce aún más esa calidad; es preocupante la flexibilidad de los requisitos porque se afecta incluso la admisión de estudiantes. Consideran que no hay seguimiento a la doble titulación. Solicita que se analice el mantenimiento de los apoyos académicos para los estudiantes de doble titulación porque ellos siempre excederían el número de semestres establecidos para la asignación de los apoyos.
5. Moisés Wasserman Lerner. Cree que es un mito que la flexibilidad es algo malo, por el contrario, es un indicador de calidad de un programa, reconocido en el mundo entero. Su única observación es para que se cuide la flexibilidad: podría dejarse un poco más abierto: planteando que el Comité asesor de programa curricular pueda aprobar las convalidaciones que considere convenientes.

El Vicerrector Académico responde las preguntas y explica los cambios de la propuesta respecto de lo que existe actualmente.

El Rector pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por seis votos a favor y uno en contra. Se expide acuerdo 155.

[Presentación \(.pdf\)](#)

6. Consideración de los proyectos de acuerdo por los cuales se define la estructura académico administrativa de las Sedes de Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira

El Rector, dada la discusión previa sobre este tema, propone aplazar la consideración de este asunto para una siguiente sesión.

La Secretaria General lee lo que establece el numeral 7 del artículo 14 del Estatuto General, que establece como función del Consejo Superior Universitario “Crear, modificar o suprimir Sedes, Facultades, dependencias administrativas u otras formas de organización institucional y académica. Cuando pueda afectarse directamente el desarrollo de programas académicos, se requerirá concepto previo del Consejo Académico”, y el artículo 29 del mismo estatuto establece como función del Consejo de Sede “Aprobar la creación, modificación o supresión de los programas académicos y de las unidades académicas y administrativas, cuando ello le sea delegado por el Consejo Superior Universitario o el Consejo Académico, según el caso”. El Rector recuerda que se trata de propuestas para modificar unas estructuras que están suspendidas y los Vicerrectores de Sede han discutido el asunto en las sedes.

La consejera Beatriz Martínez lee el artículo 29 (numeral 8) del Estatuto General en el que se establece como función del Consejo de Sede “Proponer la estructura académico-administrativa interna de la Sede y sus modificaciones, para recomendación por parte del Consejo Académico y la consideración y aprobación posterior del Consejo Superior Universitario”.

El Consejo Superior Universitario aplaza la consideración de las propuestas para una siguiente sesión ordinaria y se solicita la presencia de los Vicerrectores de Sede.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

Se presentan los asuntos estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno en la sesión 04 de 2014 (junio 24), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Amaury Núñez González; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Gregorio Rodríguez, Técnico Administrativo Secretaría General.

1. Oficio VRG–0402 de la Vicerrectoría General, mediante el cual remiten proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo del nivel nacional de la Universidad”.

-Se trata de la supresión de un cargo de director (Vicerrectoría General) y creación de 2 cargos de Asesor (Vicerrectoría General).

En sesión 04 de 2014, realizada el 24 de junio, la Secretaría General presenta la justificación de la eliminación del cargo de director. La consejera Beatriz Martínez de Vargas no está de acuerdo con la solicitud.

El asunto se presenta al pleno.

Presenta el asunto el consejero Luis Alfonso Vélez Moreno y explica la justificación el Director nacional de personal académico y administrativo.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que es mejor presentar estas propuestas al Comité Nacional de Carrera Administrativa.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por cinco votos a favor, uno en contra y una abstención. Se expide acuerdo 156.

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria en la sesión 04 de 2014 (junio 24), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Amaury Núñez González; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Gregorio Rodríguez, Técnico Administrativo Secretaría General.

El consejero Moisés Wasserman Lerner objeta varias recomendaciones presentadas por la Comisión Delegataria.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN

2. Oficio SA-CF-393-14 de CARLOS DURÁN MELÉNDEZ, Secretario Facultad de Odontología, solicita aclaración de la aplicación del Estatuto de Personal Académico en su artículo 21.

-La comunicación señala:

"En el artículo 21, literal b, se determina como requisito para esta promoción "Evaluación Integral de su desempeño académico en la categoría de Profesor Asociado realizada por el Consejo de Facultad o su equivalente (...)" (Subrayas fuera de texto).

En el Artículo 18 numeral 2 del mismo estatuto se determina "Evaluación Integral será realizada por una comisión evaluadora conformada por tres (3) profesores Asociados o Titulares designados por el Consejo de Facultad o su equivalente.

El caso de renovación de nombramiento Artículo 25 Parágrafo 1, o para promoción a categoría diferente Profesor Asistente Artículo 19 Literal b, o Profesor Asociado Artículo 20, Literal b, se requiere Evaluación Integral, pero no se especifica que sea realizada por el Consejo de Facultad. Se entiende que en estos casos esta evaluación la realiza la comisión delegada por el Consejo.

Nuestras dudas son las siguientes:

- 1. Para la promoción a Profesor Titular, ¿no se debe nombrar comisión evaluadora para realizar la Evaluación Integral?*
- 2. ¿Se requiere que la Evaluación Integral la realice directamente el Consejo de Facultad?"*

En sesión 04 de 2014, realizada el 24 de junio, la Comisión Delegataria recomienda al Consejo Superior Universitario aclarar el literal b del artículo 21, en el sentido de que en todos los casos es una comisión nombrada por el Consejo de Facultad o su equivalente, y con base en el informe de la comisión, el Consejo de Facultad podrá recomendar o no la promoción.

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación de la Comisión Delegataria y envía oficio CSU-1298-14.

3. Oficio DJN-T-381-2014 de la Dirección jurídica nacional, mediante el cual solicitan aclarar la interpretación de la aplicabilidad del acuerdo 132 de 2013 del Consejo Superior Universitario en relación con las prórrogas de las comisiones otorgadas en uso del Acuerdo 024 de 2007.

En sesión 04 de 2014, realizada el 24 de junio, la Comisión Delegataria debate el tema para aclarar la solicitud, se analizan los antecedentes de la solicitud (memorando 0338 de la Oficina jurídica de la Sede Bogotá) y recomiendan al Consejo Superior Universitario realizar la siguiente interpretación:

- 1. Se debe aplicar favorabilidad y debe continuarse con la norma con que se otorgaron las comisiones.**
- 2. Las comisiones que venían con pagaré deberán seguir así y las nuevas comisiones se les aplicará lo establecido en la nueva reglamentación (póliza).**
- 3. En cuanto a los términos para la renovación de las comisiones, se tendrá en cuenta la fecha establecida en la resolución que otorgó (o prorrogó) la comisión (no la fecha en que se realice el contrato).**
- 4. Por lo anterior, la solicitud de renovación de una comisión debe realizarse antes del vencimiento de la comisión establecido en la resolución que otorga o que prorroga.**
- 5. Por favorabilidad, se aplicará lo establecido en el artículo 4 del acuerdo 132 a todas las solicitudes de prórroga excepcional (quinto año de comisión), es decir que el consejo de sede podrá autorizar hasta un año adicional de comisión de estudios doctorales.**

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación de la Comisión Delegataria y envía oficio CSU-1930-14.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Amaury Núñez González

Lee comunicado del Comité nacional de representantes estudiantiles. El Consejo Superior Universitario aprueba remitir a los consejeros la comunicación.

Beatriz Martínez de Vargas

1. Están organizando el congreso universitario con los estudiantes.
2. Hay demora en colgar las actas del Consejo Superior Universitario en la página web y solicita mayor agilidad.

El Rector informa que las agendas del Consejo Superior Universitario se están haciendo públicas por la representante de los profesores y solicita que no se remitan.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas explica que envía las agendas que es posible poner a conocimiento público.

3. Hay comunicaciones que llegan al Consejo Superior Universitario y no son presentadas a tiempo a este Consejo. Lee una comunicación y pide que se responda.

El Rector señala que en la designación de decanos que hizo el Consejo Superior Universitario esas comunicaciones se conocieron y el Consejo Superior Universitario decidió no tenerlas en cuenta pues no hay decisión disciplinaria alguna. Si hay objeciones el Consejo de Facultad correspondiente tiene que pedir la realización de una investigación disciplinaria.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas insiste en que hay que dar finalización a un asunto de esta clase.

El consejero Moisés Wasserman Lerner propone que la Secretaría General acuse recibo de las comunicaciones.

El Consejo Superior Universitario solicita a la Secretaría General acusar recibo de las comunicaciones que llegan a este Consejo.

La sesión termina a las 2:10 de la tarde.

(original firmado por)

PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS

Presidenta

(original firmado por)

IGNACIO MANTILLA PRADA

Presidente

(original firmado por)

CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ

Secretaria

MSC.

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.